



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/4 — NE/13

26/02/14

**Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/WG/4)**

Ottawa, Canadá, 24 al 28 de marzo de 2014

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

**Seguimiento a los avances del Plan de Implementación de Navegación Aérea
Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR
RPBANIP)**

**3.4 Resultados de la Reunión de Directores de Seguridad
Operacional y Navegación Aérea de la Región (CAR/DCA/OPSAN)**

RESULTADO DE LA REUNIÓN CAR/DCA/OPSAN

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta la “Declaración de Puerto España” preliminar, como resultado de la Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN) la cual incluye los objetivos regionales de seguridad operacional y navegación aérea a ser presentados en la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), para revisión final y aprobación.	
Acción:	La acción sugerida se presenta en la Sección 3
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Reunión de Todos los Grupos de Planificación e Implementación (ALLPIRG)• Primera Reunión sobre Implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/1), Ciudad de México, México, 29 de julio al 1 de agosto de 2013

1. Introducción

1.1 La transparencia y el intercambio de información es fundamental para un sistema global de transporte aéreo seguro y eficiente. De conformidad con este principio, la OACI se encuentra en el proceso de introducir los sitios web de los “Cuadros de Mando Regionales” en las páginas web de cada Oficina Regional de la OACI.

1.2 Como parte de este proceso, el mandato de la OACI es desarrollar objetivos de seguridad operacional y navegación aérea para los Cuadros de Mando Regionales. Los cuales ilustrarán el estado de implementación regional relacionado con los Objetivos Estratégicos de la OACI para el periodo 2014-2016, aprobados por la 38^{va} Asamblea de la OACI celebrada en septiembre de 2013. Mostrarán los objetivos establecidos de la performance a un nivel regional e inicialmente contendrán gráficas y mapas con expansión planificada para incluir los Módulos Bloc 0 del ASBU. Este Nuevo sistema en línea interactivo ha estado en modo Beta para las regiones oeste y este de África desde agosto 2013 y entrarán en vigencia en todas las regiones de la OACI en marzo de 2014, siendo actualizadas semestralmente. La versión Beta de los Cuadros de Mando Regionales para África se encuentra disponible en el siguiente enlace: www.icao.int/safety/pages/regional-targets.aspx?code=icao1234&pass=montreal®ion=Africa.

1.3 Para cumplir con este mandato, la Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN) fue celebrada en la Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, del 18 al 19 de febrero de 2014.

2. Discusión de la Reunión CAR/DCA/OPSAN

2.1 La Reunión CAR/DCA/OPSAN fue especialmente celebrada para los Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de los Estados y Territorios de la Región CAR, con el objetivo de revisar y acordar sobre los objetivos preliminares de seguridad operacional y navegación aérea, y los respectivos indicadores propuestos por la OACI dentro del marco del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) y el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP).

2.2 Los objetivos de navegación aérea fueron propuestos por la Primera Reunión sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/1) e incluía el Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR, Versión 3.0. Algunos ajustes menores fueron propuestos por la Reunión CAR/DCA/OPSAN, particularmente en el objetivo de certificación de aeródromos.

2.3 Los objetivos de seguridad operacional fueron propuestos por la Oficina Regional NACC de la OACI y ajustados por la Reunión CAR/DCA/OPSAN.

2.4 La Reunión fue informada que estas métricas y objetivos acordados servirán como guía para el logro de las prioridades regionales para los años futuros. En este sentido, la Reunión formuló la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN

CAR/DCA/OPSAN/1

APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PUERTO ESPAÑA

Que la Declaración de Puerto España, presentada por la Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN), se presente en la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), que se celebrará en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 28 al 30 de abril de 2014, para que la misma sea revisada y aprobada por las respectivas autoridades de aviación civil.

2.5 La propuesta de la Declaración de Puerto España se adjunta como **Apéndice** a esta nota.

2.6 Los objetivos acordados de la Región NAM/CAR de la “Declaración de Puerto España” serán publicados en el sitio web de los Cuadros de Mando Regionales para monitorear el logro de los objetivos.

2.7 La Reunión reconoció que para alcanzar los objetivos/metás, los Estados/Territorios necesitan asistencia de la Oficina Regional NACC de la OACI a través de diferentes mecanismos como: grupos de trabajo de implementación, programa del trabajo regular NACC, asistencia técnica y asistencia de cooperación técnica.

3. Acción Sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) notar la información proporcionada en esta nota de estudio sobre la Reunión CAR/DCA/OPSAN,
- b) notar la Declaración preliminar de Puerto España y su conclusión, y
- c) apoyar la implementación planificada para cumplir con los objetivos propuestos.

APÉNDICE

BORRADOR DE LA DECLARACIÓN DE PUERTO ESPAÑA

La Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 28 al 30 abril de 2014, convocada por la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la OACI y que contó con la participación de funcionarios de alto nivel que representan a XX Estados y XX organizaciones internacionales:

Considerando que, en conformidad con el Artículo 37 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, cada Estado contratante se compromete a colaborar a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización relativos a las aeronaves, personal, aerovías y servicios auxiliares, en todos los aspectos en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea;

Tomando nota de los objetivos que se desean alcanzar por medio del Plan Global de Seguridad Operacional y el Plan Mundial de Navegación Aérea, recientemente aprobados por el 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI;

Teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeña la aviación civil en el desarrollo socio-económico del crecimiento del intercambio comercial para la integración regional;

Conscientes que el crecimiento en el transporte aéreo continuará en la región y que incluirá eventos mundiales que se desarrollarán en los próximos años que requieren de esfuerzos adicionales para mejorar aún más los indicadores de seguridad operacional de la aviación, eficiencia y seguridad de la aviación;

Conscientes que el crecimiento del transporte aéreo plantea retos adicionales para la infraestructura tanto de aeropuertos como de navegación aérea;

Conscientes que para gestionar los procesos regionales tendientes a la implementación de mejoras operacionales en la navegación aérea, seguridad operacional y seguridad de la aviación, se requiere del establecimiento de indicadores y metas claros;

Reconociendo que las Regiones NAM/CAR han logrado implementar exitosamente mecanismos regionales de cooperación técnica adoptando un enfoque conjunto para la resolución de problemas de interés común;

Conscientes que la armonización de normas y procedimientos a nivel regional facilitará un ambiente colaborativo entre los Estados garantizando niveles de seguridad operacional de las Regiones y el logro de metas conjuntas;

Conscientes de que las mejoras operacionales regionales en la navegación aérea producen eficiencia y seguridad operacional, y que el retraso en un Estado puede afectar negativamente al resto de los Estados;

Conscientes que los objetivos hasta ahora alcanzados en la seguridad operacional requieren de acciones concretas para su sostenimiento; y

Considerando la conclusión acordada durante la Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN) celebrada en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 18 al 19 de febrero de 2014.

La Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) DECLARA su compromiso de alcanzar las siguientes metas:

Metas Regionales de Seguridad Operacional

1. Vigilancia de la Seguridad Operacional
 - Alcanzar un promedio regional del 80% de la Implementación Efectiva (EI) a más tardar en diciembre de 2016
 - Ningún Estado en la Región tendrá una EI de Elemento Crítico 3 del USOAP de la OACI (Personal de AAC) y, Elemento Crítico 4 (competencia de Inspectores) por debajo del 70% a más tardar en diciembre de 2016
2. Accidentes
 - Utilizando como referencia el año 2010, reducir el riesgo mortal de la Parte 121 u operaciones similares de transporte aéreo comercial en un 50% a más tardar en el año 2020 en la Región CAR
3. Excursiones de Pista
 - Reducir el porcentaje regional de las excursiones de pista en un 20% usando la tasa regional (2007-2012) como punto de referencia a más tardar en diciembre de 2016
4. Certificación de Aeródromo
 - 48% de aeródromos internacionales a ser certificados a más tardar en diciembre de 2016
5. Implementación del Programa Estatal de la Seguridad Operacional (SSP)/ Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)
 - 60% de los Estados haya implementado la Fase 1 del SSP; que hayan aceptado los indicadores de la performance de la seguridad operacional relacionados con el SMS de los proveedores de servicios; y que haya establecido un Nivel inicial aceptable de la performance de la seguridad operacional (ALoSP) a más tardar en diciembre de 2016
 - 60% de los proveedores de servicios haya implementado la Fase 1 de su SMS con un mínimo de procedimientos funcionales de riesgo en la Fase reactiva a más tardar en diciembre de 2016

Metas Regionales de Navegación Aérea

1. Aproximación de Navegación basada en la Performance (PBN)
 - 80% de aeródromos internacionales que tengan pistas con aproximación por instrumentos con Procedimiento de aproximación con guía vertical (APV) con Navegación vertical barométrica Baro (VNAV) implementados por los proveedores de servicios y usuarios a más tardar en diciembre de 2016
2. Organización de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM)
 - 100% de los Centros de control de área (ACC) de las Regiones de información de vuelo (FIR) utilicen medidas ATFM a más tardar en diciembre de 2018
3. Transición de la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM)
 - 100% de los elementos requeridos del Servicio de Información Aeronáutica (AIS) a las Hojas de Ruta AIM – Fase I implementado por los Estados a más tardar en diciembre de 2016
4. Coordinación/Transferencia Digital Tierra-Tierra
 - 50% de los ACC de las FIR aplicables que tengan implantado por lo menos un interfaz para usar Comunicaciones de datos entre instalaciones de servicios de tránsito aéreo (AIDC)/Intercambio directo de datos (OLDI) con los ACC vecinos a más tardar en diciembre de 2016
5. Beneficio del Medio Ambiente
 - Alcanzar una reducción regional de emisión de CO₂ de 40,000 toneladas por año a través de la implementación de PBN en ruta a más tardar en diciembre de 2016

Firmada en Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 de abril de 2014